



# Módulo de conocimientos disciplinares específicos de **Derecho**

Contenidos, bibliografía de apoyo y ejemplo de reactivo

**EXANI-II**

## **Directorio**

**Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**

Directora General

**Dra. Lilian Fátima Vidal González**

Directora de los Exámenes Nacionales de Ingreso

**Dra. Alejandra Zúñiga Bohigas**

Directora de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura

**Mtra. Marisela Corres Santana**

Directora de Acreditación y Certificación del Conocimiento

**Mtro. César Antonio Chávez Álvarez**

Director de Investigación, Calidad Técnica e Innovación Académica

**Mtra. María del Socorro Martínez de Luna**

Directora de Operación

**Mtro. Ricardo Hernández Muñoz**

Director de Calificación

**Ing. Luis Mariano Hermosillo Sosa**

Director de Administración

**Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**

Abogado General

**Mtra. María del Consuelo Lima Moreno**

Directora de Planeación

**Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias**

Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación

**Mtra. Ana Paula Robles Sahagún**

Directora de Vinculación Institucional

**Mtra. Mariana Huerta Valle**

Jefa de la Oficina de la Dirección General

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) es una asociación civil sin fines de lucro creada en 1994 con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de la educación mediante el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y difusión de los resultados que arrojan las pruebas. Sus actividades se fundamentan en los últimos avances de la psicometría y otras disciplinas y se enriquecen con la experiencia y el compromiso de su equipo, conformado por más de 650 personas, junto con el apoyo de numerosos cuerpos colegiados integrados por especialistas provenientes de las instituciones educativas más representativas del país y de organizaciones de profesionales con reconocimiento internacional.

## **Módulo de conocimientos disciplinares específicos de Derecho · EXANI-II**

D.R. © 2025

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Av. Camino al Desierto de los Leones 19

Col. San Ángel, Alc. Álvaro Obregón

C.P. 01000, México, Ciudad de México

[www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx)

Junio de 2025

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Presentación</b>        | 4 |
| <b>Definición</b>          | 5 |
| <b>Estructura del área</b> | 6 |
| <b>Temario</b>             | 6 |
| <b>Bibliografía</b>        | 7 |
| <b>Ejemplo de reactivo</b> | 8 |

## Presentación

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) es una asociación civil sin fines de lucro, creada por mandato de la ANUIES en 1994. Su actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas.

El Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II), uno de sus instrumentos, se utiliza en los procesos de admisión para quienes desean cursar estudios de nivel licenciatura o técnico superior universitario en la República Mexicana.

El propósito de esta guía es mostrar a la población interesada en presentar el EXANI-II los contenidos que se evalúan en el módulo de conocimientos disciplinares específicos de Derecho, así como la bibliografía de apoyo y un ejemplo de pregunta. Para información en cuanto al resto de los contenidos que se evalúan en el EXANI-II, así como de sus características, consulte la *Guía para el sustentante*.

## Definición

Conocimiento de la terminología asociada al estudio del derecho, la clasificación e importancia de las reglas de conducta que rigen una sociedad, las fuentes del derecho y el proceso jurisdiccional, así como el conocimiento de la creación, la función y la aplicación del derecho en los diversos ámbitos en los que las personas se relacionan entre sí y con el Estado.

El EXANI-II fue elaborado con base en la metodología Ceneval, la cual se encuentra registrada ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), con el número de registro 03-2008-040214170500-01, de fecha 18 de abril de 2008.

Su denominación constituye una marca registrada a favor de este Centro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

### **AVISO IMPORTANTE A LOS SUSTENTANTES**

*Recuerde que a todas las personas que presenten el EXANI-II les está estrictamente prohibido reproducir, copiar, fotografiar, transcribir, divulgar o compartir, por cualquier medio, total o parcialmente, las preguntas o respuestas del examen, aun cuando no exista un fin comercial o se realice de manera gratuita.*

*Esta prohibición incluye, pero no se limita a:*

- › *Compartir las preguntas o respuestas en redes sociales, foros o plataformas digitales.*
- › *Tomar notas o capturas del contenido del examen.*
- › *Relatar de memoria el contenido a otras personas después de haber presentado el examen.*

*La infracción a esta disposición implica la anulación inmediata de los resultados del examen, sin posibilidad de apelación o reposición, además de otras medidas que pudieran proceder, incluyendo si fuese necesario denuncias penales, conforme a leyes mexicanas y a las normas de la institución.*

*Su colaboración es fundamental para garantizar la equidad y validez del proceso de evaluación. Agradecemos su comprensión y compromiso con la integridad académica.*

## Estructura del área

| Área    | Subárea             | Tema                   | Número de reactivos |
|---------|---------------------|------------------------|---------------------|
| Derecho | Nociones de Derecho | Acepciones             | 10                  |
|         |                     | Normas de conducta     |                     |
|         |                     | Fuentes del derecho    |                     |
|         |                     | Proceso jurisdiccional |                     |
|         | Ramas del derecho   | Laboral                | 14                  |
|         |                     | Civil                  |                     |
|         |                     | Mercantil              |                     |
|         |                     | Constitucional         |                     |
|         |                     | Penal                  |                     |
|         |                     | Administrativa         |                     |

## Temario

### Subárea: Nociones de Derecho

- › Definición de Derecho
- › Significados del derecho (facultad, ciencia y norma)
- › Acepciones del derecho (natural, vigente, no vigente, positivo, objetivo y subjetivo)
- › Tipos de normas de conducta y sus sanciones
- › Características de las normas jurídicas
- › Sanciones
- › Fuentes del derecho
- › Etapas y parte del proceso judicial

### Subárea: Ramas del derecho

- › Sujetos del derecho laboral y condiciones laborales
- › Figuras jurídicas del derecho familiar
- › Tipos de bienes y atributos de las personas físicas
- › Sociedades mercantiles y títulos de crédito
- › Derechos humanos
- › Proceso legislativo y sus etapas
- › División de poderes
- › Elementos del delito y bienes jurídicos tutelados
- › Organización de la administración pública
- › Funciones de las secretarías de Estado

## Bibliografía

- › Abarca Mejía, A. (2013). *Derecho*. Santillana.
- › Baqueiro, E., & Buenrostro, R. (2019). *Derecho de familia*. Oxford.
- › Ceballos Albarrán, M., & Molina Téllez, C.J. (2015). *Derecho I, Quinto semestre*. Secretaría de Educación Pública.
- › Ceballos Albarrán, M., & Molina Téllez, C.J. (2016). *Derecho II, Sexto semestre*. Secretaría de Educación Pública.
- › Código Civil Federal (2024). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf>
- › Código Nacional de Procedimientos Penales (16 de diciembre de 2024). *Diario Oficial de la Federación*.
- › De Buen, N. (2016). *Derecho del Trabajo*. Porrúa.
- › Figueroa, E. (2012). *Derecho II, Serie basada en competencias y valores*. IURE editores.
- › Flores Gómez González, F., & Carvajal Moreno, G. (2004). *Nociones de derecho positivo mexicano* (44<sup>a</sup> ed.). Porrúa.
- › García Mánynez, E. (2012). *Introducción al estudio del derecho*. Porrúa.
- › Gómez Lara, C. (2006). *Nociones de derecho positivo*. McGraw Hill.
- › Ley Federal del Trabajo (21 de febrero de 2025). *Diario Oficial de la Federación*.
- › Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (20 de marzo de 2025). *Diario Oficial de la Federación*.
- › Ortiz Luna, M. A. (2014). *Acercamiento al derecho* (2<sup>a</sup> ed.). Grupo Editorial Patria.
- › Pereznieta Castro, L. (2012). *Introducción al estudio del derecho* (7<sup>a</sup> ed.). Oxford University Press.
- › Rojina, R. (2022). *Derecho Civil Mexicano II*. Porrúa.
- › Santos Azuela, H. (2002). *Nociones de derecho positivo mexicano* (3<sup>a</sup> ed.). Pearson Educación.
- › Villoro, M. (2024). *Introducción al estudio del derecho*. Porrúa.

## Ejemplo de reactivos

La finalidad del derecho humano de \_\_\_\_\_ es limitar la actividad que el Estado realiza frente a las personas para evitar que se violen sus derechos naturales al momento de elegir aquello que más les convenga y haga bien.

| Opción                     | Argumentación  |
|----------------------------|--|
| A) igualdad                | Incorrecta. Su objetivo es proteger la condición de igualdad de la cual gozan todas las personas y ciudadanos mexicanos y que los hacen iguales ante las leyes y autoridades.                              |
| B) seguridad               | Incorrecta. Su intención es que las autoridades del Estado apliquen de forma justa la disposiciones jurídicas a los individuos, para que sus derechos básicos estén a salvo.                               |
| C) libertad                | Correcta. Su finalidad es limitar la actividad que el Estado realiza frente a las personas para evitar que se violen sus derechos naturales al momento de elegir aquello que más les convenga y haga bien. |
| <b>Respuesta correcta:</b> | <b>C</b>   |

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro constituida formalmente el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 del Distrito Federal.

Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados:

*Asociaciones e instituciones educativas:* Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.; Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.; Instituto Politécnico Nacional; Tecnológico de Monterrey; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; Universidad Tecnológica de México.

*Asociaciones y colegios de profesionales:* Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociación de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

*Organizaciones productivas y sociales:* Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

*Autoridades educativas gubernamentales:* Secretaría de Educación Pública.

El Centro está inscrito desde el 10 de marzo de 1995 en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el número 506. Asimismo, es miembro de estas organizaciones: International Association for Educational Assessment; European Association of Institutional Research; Consortium for North American Higher Education Collaboration; Institutional Management for Higher Education de la OCDE.



CENEVAL®

[ceneval.edu.mx](http://ceneval.edu.mx)

